

Aguas Corrientes, 11 de agosto 2022.

ACTA 14

Resolución N° 75/2022

VISTO:

- 1) Que el Municipio de Aguas Corrientes, en el periodo anterior (2015-2020), compro casi el 80 % de la totalidad de los materiales necesarios para la construcción de los nuevos vestuarios en el Club Atlético Aguas Corrientes.
- 2) Que cuando se realizó dicha compra, no fue resuelto quienes y como se ejecutaría la construcción de los mismos

CONSIDERANDO:

- 1) Que es imperioso dar respuesta al Club, que se encuentra a la espera de la obra, y que no cuenta con la posibilidad de hacer frente a la misma, tanto económica como logísticamente.
- 2) Que de conversaciones mantenidas entre el Alcalde y autoridades de la Intendencia, surge la posibilidad de hacer frente a la obra, con cuadrillas dependientes de la misma
- 3) Que las autoridades del Club Atlético Aguas Corrientes, están de acuerdo que la obra sea ejecutada por funcionarios dependientes del Municipio y/o de la Intendencia.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **Solicitar al Sr. Intendente**, se sirva brindar una cuadrilla especializada, para construir los vestuarios nuevos, en el Club Atlético Aguas Corrientes.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Administración, a la Secretaría General, y a la Secretaria Privada del Sr. Intendente.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


NANCY DOMÍNGUEZ


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES